ACTA PARCIAL No. 02 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 304 DEL 11 AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT.	800.008.456-3
CONTRATISTA:	FELIPE LAVERDE CADENA
C.C. No.	1.116.616.741 EXPEDIDA EN MANI – CASANARE
NIT.	1.116.616.741-6
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA DIRIGIR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, INCENTIVANDO LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($10.833.330)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
ADICION:	N/A
PRORROGA:	N/A
FECHA DEL CONTRATO:	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO TURISMO CULTURA Y DEPORTE
FECHA PRESENTE ACTA:	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2026
PERIODO EJECUTADO:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE AL DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2026

En Maní Casanare, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la Secretaría de Turismo Cultura y Deporte, el Doctor **OSMAR BARRERA BARRERA,** Secretario de Turismo Cultura y Deporte en calidad de Supervisor y el señor **FELIPE LAVERDE CADENA,** en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial No. 02** de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 304 del 11 de agosto de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presenta informe parcial de actividades del periodo comprendido entre el trece (13) de septiembre al doce (12) de octubre de 2026.
2. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 46,15% de avance de ejecución.

3. Que el supervisor realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista para el periodo comprendido del mes de septiembre de 2026 sin perjuicio de verificación del mes de octubre, realizado sobre un ingreso base de cotización del $ 1.750.905 correspondientes al salario mínimo mensual vigente SMMLV.

INGRESO MENSUAL O VALOR DEL ACTA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN SMMLV	APORTES SALUD 12.5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES 0.522%				PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	TIPO	BASE	VALOR	ARL			
$2.500.000	$1.750.905	$218.900	NUEVA EPS	$280.200	PORVENIR	1	$1.750.905	$9.200	POSITIVA	6036578041	MES DE SEPTIEMBRE DE 2026	02/10/2026
	INTERESES	$0		VALOR TOTAL A PAGAR		$508.300				VALOR TOTAL PAGADO		$541.800

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTICIPADO (VALOR ANTICIPO)	VALOR EJECUTADO
Valor total del contrato	$ 10.833.330		
Adición	N/A		
Acta parcial 1			$ 2.500.000
Valor a pagar presente acta			**$ 2.500.000**
Saldo por ejecutar			$ 5.833.330
Sumas iguales (Valor contratado y ejecutado)	$ 10.833.330		$ 10.833.330

El valor de la presente acta, se cancelará con cargo a:

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO
No. 2026000518 del 11 de agosto de 2026	2.3.1.43.01.01	2024851390027- Proyecto: Fortalecimiento a la práctica Del Deporte y de la actividad física en el municipio de Maní, Casanare / Tasa Prodeporte y recreación.
	2.3.1.43.01.01	2024851390027- Proyecto: Fortalecimiento a la práctica Del Deporte y de la actividad física en el municipio de Maní, Casanare / R.B.Tasa Prodeporte.

2. ANEXOS

1. Certificación de cumplimiento por el supervisor correspondiente actividades del periodo comprendido entre trece (13) de septiembre al doce (12) de octubre de 2026.

2. Informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el trece (13) de septiembre al doce (12) de octubre de 2026.

3. Pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales correspondiente del mes de septiembre de 2026, sin perjuicio de verificación del mes de octubre.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo Cultura y Deporte
Supervisor.

FELIPE LAVERDE CADENA
C.C. No. 1.116.616.741 de Mani Casanare
Contratista.

PROYECTO
DOLLY MARITZA BELISARIO FERNANDEZ
Apoyo Administrativo STCD

REVISÓ:
ELIZABETH BONILLA RINCON
Abogada Contratada OAJ

Maní, 19 de octubre de 2026

EL SECRETARIO TURISMO CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ

CERTIFICA:

Que **FELIPE LAVERDE CADENA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.616.741 expedida en Maní-Casanare cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 304 del 11 de agosto de 2026, Suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA DIRIGIR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, INCENTIVANDO LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($10.833.330)
ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
PRORROGA	N/A
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)
PERÍODO CERTIFICADO	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE AL DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2026

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio de Maní Casanare, cancelará el 100% del valor del contrato al contratista mediante mensualidades vencidas, de la siguiente manera: actas parciales mensuales de ejecución a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE, previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia; y un (1) último pago con la suscripción del acta de terminación y liquidación por el equivalente de los días restantes, previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia e informe de supervisión.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el **Acta Parcial No. 02** de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 304 del 11 de agosto de 2026.

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo Cultura y Deporte

PROYECTO
DOLLY MARITZA BELISARIO FERNANDEZ
Apoyo Administrativo STCD

REVISÓ:
ELIZABETH BONILLA RINCON
Abogada Contratada OAJ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116816741
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FELIPE LAVERDE CADENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANI	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NO 9 22 BARRIO EL PROGRESO	TELEFONO:	6381015
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		**6036578041**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/02	NUMERO AUTORIZACIÓN:			703088719

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700	
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Maní, 16 de octubre de 2026.

Señor(es):

MUNICIPIO DE MANI

Maní Casanare

REF: CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso I del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo I .2.4. I .6 y parágrafo 4 del artículo I .2.4. 1 .1 7 del Decreto 1 625 de 201 6 modificados por los artículos 9 y I I del Decreto 2231 de 2023)

Yo, FELIPE LAVERDE CADENA con documento de identificación No. 1.116.61 6.741 de Maní Casanare, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:
Estoy vinculado al Municipio de Maní, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS: o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo I .2.4. I. 1 7 del Decreto 1 625 de 201 6).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 1 0 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1 .2.4.1 .6 del Decreto 1 625 de 201 6 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

La presente se realiza a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.



FELIPE LAVERDE CADENA
CC. 1.116.616.741 expedida en Maní Casanare

Maní, 16 de octubre del 2026

Doctor
OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario Turismo Cultura Y Deporte
Supervisor del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 304 Del 11 de agosto de 2026.
Alcaldía Municipal.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 304 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026.

Cordial saludo.

En cumplimiento a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 304 del 11 de agosto de 2026, me permito presentar el informe número dos (2 de actividades correspondiente del periodo comprendido del trece (13) de septiembre al doce (12) de octubre del año 2026.

Igualmente anexo planilla No. **6036578041** del pago de salud, pensión y riesgos laborales, correspondientes al mes de agosto del 2026, sin perjuicio de verificación del mes de septiembre.

Sin otro particular,



FELIPE LAVERDE CADENA
Cedula No. 1.116.616.741 de maní – Casanare
Contratista

CONTRATO No. 304 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026 **OBEJETO:** PRESTAR SERVICIOS PARA DIRIGIR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, INCENTIVANDO LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.	
1. ACTIVIDAD: Difundir una convocatoria mediante diversos canales informativos (redes sociales, carteleras institucionales, material publicitario, entre otros), con el fin de invitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a inscribirse en el proceso de formación deportiva en TAEKWONDO.	**46,15%**
Durante el periodo correspondiente al presente informe, se diseñó, publicó y difundió una pieza gráfica publicitaria a través de los canales digitales oficiales, con información sobre la ubicación de la sede deportiva y las líneas de atención de la **Escuela de Formación Deportiva Los Gavilanes**, en la disciplina de Taekwondo. Esta estrategia de comunicación estuvo dirigida a la población infantil y juvenil del municipio, con el propósito de promover la práctica deportiva, ampliar la cobertura del programa y fomentar la vinculación de nuevos beneficiarios a los procesos de iniciación, formación y desarrollo deportivo, contribuyendo al fortalecimiento de la participación comunitaria y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	
EVIDENCIA: **PUBLICACION EN REDES SOCIALES** https://drive.google.com/drive/folders/12jTkdmU3TeRH22kENzc-LsMo2pzrLV2o?usp=drive_link	
2. ACTIVIDAD: Conformar TRES (03) grupos por categorías, cada uno integrado por un mínimo de diez (10) deportistas.	**46,15%**
Durante el periodo objeto del presente informe, se consolidó la organización metodológica de tres grupos de entrenamiento de la Escuela de Formación Deportiva Los Gavilanes, distribuidos de acuerdo con las categorías, el nivel de desarrollo motriz y deportivo, y las características individuales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) participantes. Cada grupo estuvo integrado por un mínimo de diez deportistas, favoreciendo una distribución equilibrada para el desarrollo de las sesiones y la aplicación de estrategias pedagógicas acordes con las necesidades formativas de cada población. Esta estructura permitió optimizar la planificación, secuenciación y dosificación de las cargas de entrenamiento, así como la implementación progresiva de contenidos técnicos, tácticos y físicos propios del Taekwondo. De igual manera, facilitó el control del proceso de enseñanza-aprendizaje, la identificación de fortalezas y aspectos por mejorar, y el seguimiento sistemático de la evolución individual y colectiva de los deportistas, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades específicas de la disciplina y a la continuidad del proceso de formación deportiva.	
EVIDENCIA: **LISTADOS GRUPOS CONFORMADOS POR CATEGORIAS** https://drive.google.com/file/d/1AlGJgLGEWwuvKXr77gFfKiQ1NZYQQQTk/view?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/15fz1Ahxp347QJaVuzrPXHyahSjP866XO?usp=drive_link	

3. ACTIVIDAD: Elaborar y entregar al supervisor del contrato un plan de trabajo metodológico y pedagógico para la enseñanza del TAEKWONDO, que incluya contenidos técnicos, tácticos y físicos. Dicho plan deberá presentarse dentro de los primeros ocho (8) días posteriores a la suscripción del acta de inicio	**46,15%**

Plan de trabajo metodológico, pedagógico y de trabajo, entregado con sus respectivos contenidos, técnicos, tácticos y físicos.

EVIDENCIA:
PLANILLA DE HORARIOS Y PLANIFICACION DE TRABAJO
https://drive.google.com/drive/folders/1hzooyGmg7kKsWTU8Vt41v8mzqfDdNZln?usp=drive_link

4. ACTIVIDAD: Impartir la enseñanza de los fundamentos técnicos, tácticos y físicos del TAEKWONDO, de acuerdo con las edades y características de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados al proceso de formación	**46,15%**

Durante el periodo correspondiente al octavo mesociclo, se dio continuidad al proceso de preparación deportiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a la escuela de formación de Taekwondo, priorizando la consolidación de los fundamentos técnicos, el perfeccionamiento de las estrategias tácticas y el fortalecimiento de las capacidades físicas específicas de la disciplina. Se desarrollaron sesiones de entrenamiento progresivas orientadas al mejoramiento de la velocidad de reacción, la potencia, la resistencia, la coordinación y la precisión en la ejecución de las técnicas de ataque y defensa. Asimismo, se implementaron ejercicios de combate dirigido, situaciones tácticas controladas y actividades de toma de decisiones, con el propósito de optimizar la adaptación a las exigencias del combate, fortalecer la capacidad de respuesta ante el oponente y favorecer la evolución del rendimiento deportivo individual y colectivo.

Durante el periodo correspondiente al octavo mesociclo, se desarrolló un proceso de preparación deportiva con orientación competitiva para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a la escuela de formación de Taekwondo, enfocado en la optimización del rendimiento y la transferencia de las capacidades técnico-tácticas a situaciones reales de combate. En el componente técnico, se enfatizó en la automatización de patrones de ataque y contraataque, la ejecución de combinaciones de patadas al tronco y la cabeza, los cambios de guardia, los desplazamientos multidireccionales, la gestión de la distancia de combate y la recuperación inmediata de la posición de guardia después de cada acción ofensiva. En el componente táctico, se implementaron asaltos situacionales y combates simulados bajo parámetros reglamentarios, orientados al reconocimiento de señales del oponente, la anticipación, la selección de respuestas técnico-tácticas, la generación de oportunidades de puntuación, el control del ritmo del combate y la administración estratégica del tiempo y la ventaja en el marcador. En el componente físico, se priorizó el desarrollo de la fuerza explosiva y la potencia de los miembros inferiores, la velocidad de reacción simple y de elección, la aceleración en distancias cortas, la agilidad reactiva y la resistencia específica de alta intensidad, mediante ejercicios pliométricos adaptados, intervalos de esfuerzo y recuperación, desplazamientos reactivos y secuencias de combate con demandas físicas progresivas. Adicionalmente, se reforzaron los procesos de concentración, autocontrol emocional y disciplina competitiva, buscando mejorar la eficiencia de las acciones por asalto, la capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas y la consistencia del rendimiento durante los combates. Las

actividades se ajustaron a las categorías, niveles de experiencia y características individuales de los deportistas, procurando una progresión segura y coherente con sus etapas de desarrollo.
EVIDENCIA: **REGISTRO FOTOGRAFICO** https://drive.google.com/file/d/1AlGJgLGEWwuvKXr77gFfKiQ1NZYQQQTk/view?usp=drive_link

5. ACTIVIDAD: Realizar una (1) jornada de socialización dirigida a los padres de familia antes de finalizar el primer mes de ejecución del contrato, en la cual se presenten los alcances del proceso, los objetivos propuestos, los horarios y el cronograma de actividades. Deberá levantarse control de asistencia con firma de los acudientes y registro fotográfico como soporte de la actividad.	**46,15%**

Esta actividad cumplida y evidenciada en el periodo correspondiente al informe parcial No. 1

6. ACTIVIDAD: Remitir al supervisor del contrato la relación de los grupos conformados, junto con la copia del documento de identidad, constancia actualizada de afiliación a la EPS, formulario de inscripción y consentimiento informado de cada beneficiario.	**46,15%**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades establecidas para el desarrollo del proceso de formación deportiva, se adelantó la conformación, organización y caracterización de los grupos de beneficiarios de la Escuela de Formación Deportiva Los Gavilanes, atendiendo a los criterios definidos para garantizar una adecuada estructuración metodológica y operativa del programa. Asimismo, se inició el proceso de recopilación, revisión y verificación de los documentos requeridos para la formalización de la vinculación de cada deportista, correspondientes a la copia del documento de identidad, el certificado actualizado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), el formulario de inscripción debidamente diligenciado y el consentimiento informado firmado. A la fecha de presentación del informe, la consolidación y actualización de los expedientes individuales continúa en desarrollo, debido al ingreso progresivo de nuevos niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) al programa de formación. En consecuencia, se mantiene la recepción, validación y organización sistemática de la documentación, con el propósito de garantizar la integridad, trazabilidad y actualización de los registros de los beneficiarios, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos establecidos y favoreciendo el adecuado seguimiento y control de la población atendida.
EVIDENCIA: **DOCUMENTACION DEPORTISTAS INSCRITOS** **https://drive.google.com/drive/folders/1A9CFHEF6AIirAl7k6c0mjmNYRG6Lv2rE?usp=drive_link**
7. ACTIVIDAD: Diseñar, aplicar y mantener actualizada una planilla de asistencia para cada uno de los grupos conformados, así como diligenciar el formato de caracterización de la población beneficiaria.

En cumplimiento de las actividades establecidas, se llevó a cabo el diseño e implementación de una planilla de asistencia para cada uno de los grupos conformados, con el propósito de realizar un seguimiento organizado y sistemático a la participación de los beneficiarios en las sesiones de entrenamiento.	**46,15%**
EVIDENCIA: **PLANILLA DE AISITENCIA Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION** https://drive.google.com/drive/folders/13F7L1cCNMjjGawontnyKQt_oz-2gnP12?usp=drive_link	
8. ACTIVIDAD: Organizar, entrenar y brindar acompañamiento a los deportistas en los torneos municipales, departamentales y nacionales en los que participen durante el proceso de formación.	
Para este periodo laborado no se brindó acompañamiento a los deportistas en ningún torneo municipal, departamental o nacional ya que no había ningún evento programado según el calendario de la federación.	**46,15%**
9. ACTIVIDAD: Brindar apoyo en la organización y desarrollo de los eventos deportivos realizados por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte.	
asistí a la capacitación dirigida por la gobernación el cuales para tdoas las entidades deportivas donde nos brindaron información y actualización de las nuevas leyes del ministerio del deporte.	
EVIDENCIA: **REGISTRO FOTOGRAFICO** https://drive.google.com/file/d/1AlGJgLGEWwuvKXr77gFfKiQ1NZYQQQTk/view?usp=drive_link	
10. ACTIVIDAD: Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.	
en este periodo laborado no fui solicitado para apoyar ninguna actividad que tuviera relacionada con el objeto contractual designadas´por el supervisor.	**46,15%**
EVIDENCIA: **REGISTRO FOTOGRAFICO** https://drive.google.com/file/d/1AlGJgLGEWwuvKXr77gFfKiQ1NZYQQQTk/view?usp=drive_link	



FELIPELAVERDE CADENA
Cédula N. 1.116.616.741 de maní – Casanare
Contratista

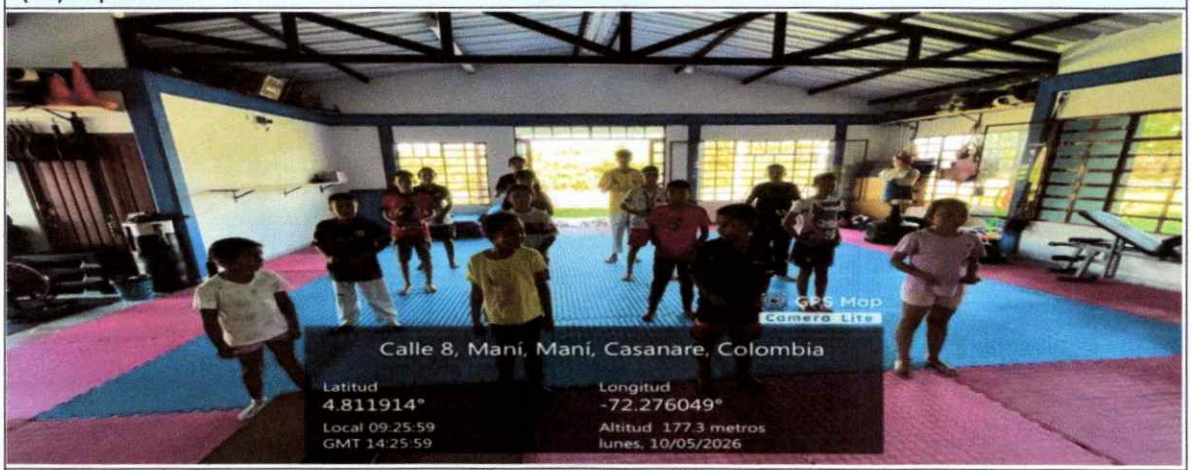
REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO N°304 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE TRECE (13) DE SEPTIEMBRE AL (12) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

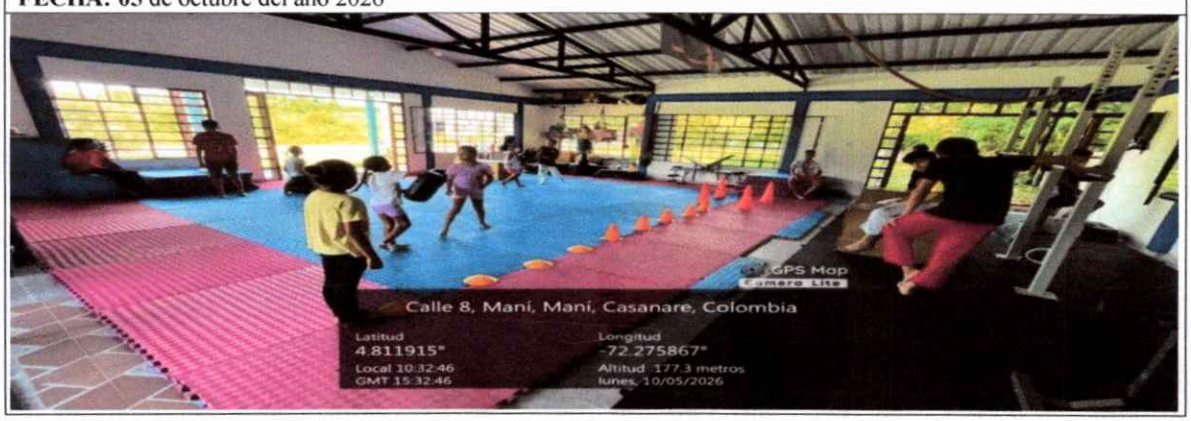
1. ACTIVIDAD: Difundir una convocatoria mediante diversos canales informativos (redes sociales, carteleras institucionales, material publicitario, entre otros), con el fin de invitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a inscribirse en el proceso de formación deportiva en TAEKWONDO.

DESCRIPCIÓN: actividad se encuentra realizada en el drive de la ACTIVIDAD N°1

2. ACTIVIDAD: Conformar TRES (03) grupos por categorías, cada uno integrado por un mínimo de diez (10) deportistas.



DESCRIPCIÓN: sesión de entrenamiento con categorías infantiles y cadetes, enseñanza de técnicas de sentadilla, sentadilla tijera, perfeccionando postura de tren superior y postura de pies.
LUGAR: centro de entrenamiento funcional BOX 523
FECHA: 05 de octubre del año 2026

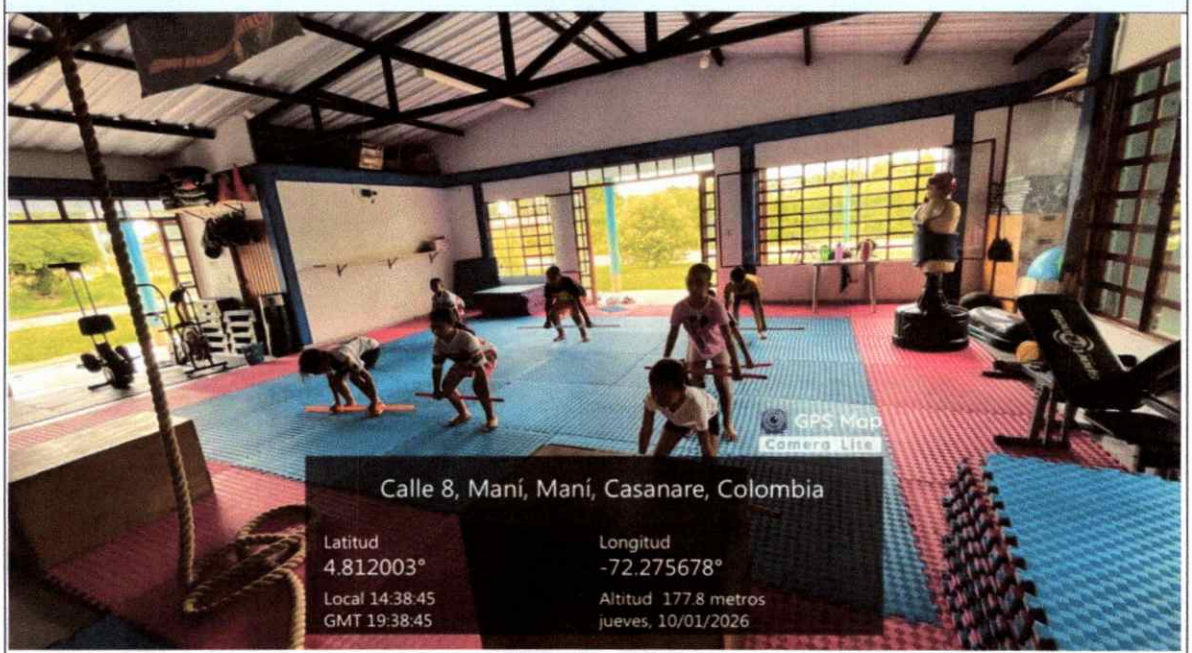


DESCRIPCIÓN: sesión de entrenamiento con las categorías infantil, preinfantil, cadetes y juveniles, desarrollo de la sesión según lo programado en mi plan de trabajo.
LUGAR: centro de entrenamiento funcional BOX 523
FECHA: 05 de octubre del año 2026

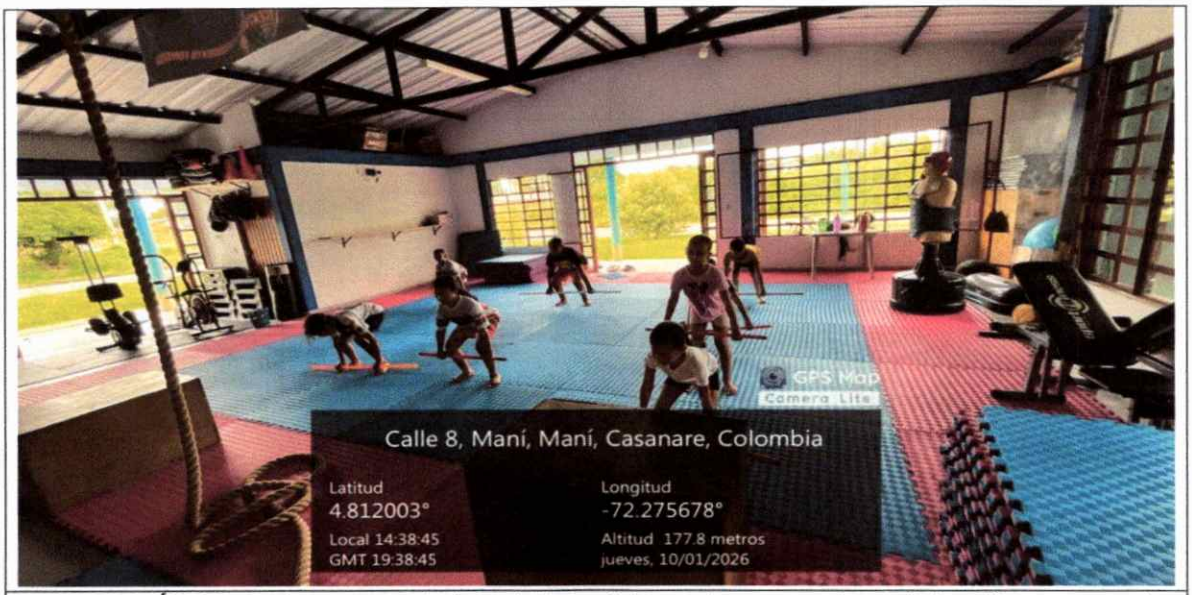
3. ACTIVIDAD: Elaborar y entregar al supervisor del contrato un plan de trabajo metodológico y pedagógico para la enseñanza del TAEKWONDO, que incluya contenidos técnicos, tácticos y físicos. Dicho plan deberá presentarse dentro de los primeros ocho (8) días posteriores a la suscripción del acta de **inicio**

DESCRIPCIÓN: Actividad se encuentra realizada en el drive de la ACTIVIDAD N°3

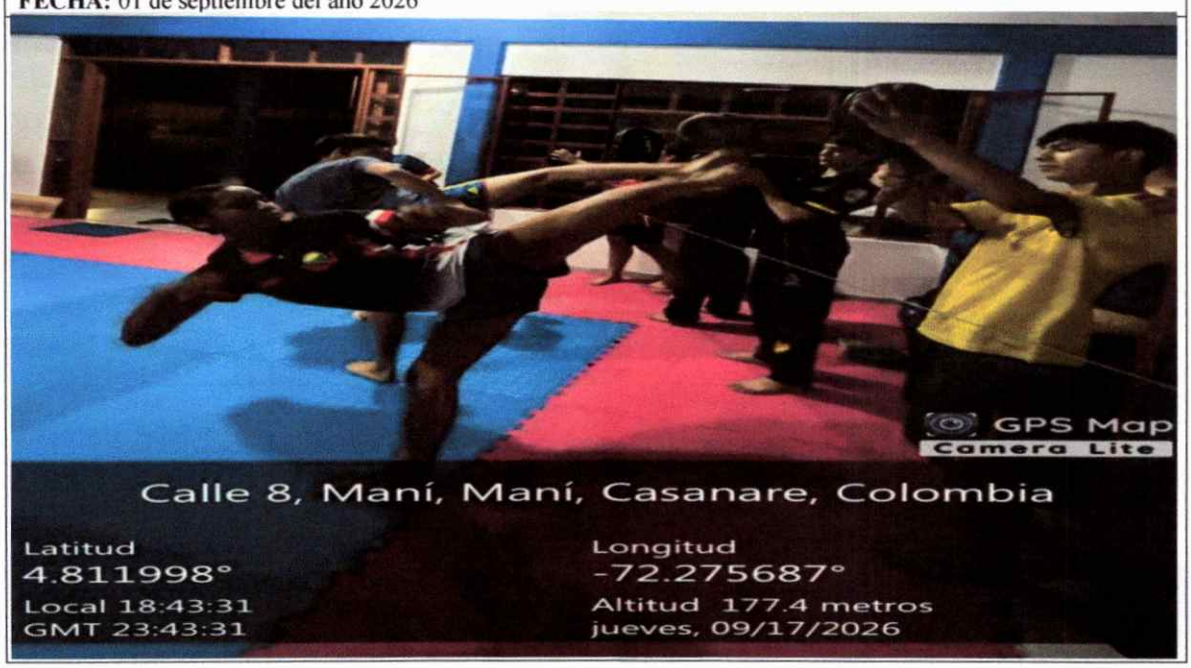
4. ACTIVIDAD: Impartir la enseñanza de los fundamentos técnicos, tácticos y físicos del TAEKWONDO, de acuerdo con las edades y características de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados al proceso de formación



DESCRIPCIÓN: sesión de entrenamiento con categorías infantiles y cadetes.
LUGAR: salón comunal de la esperanza
FECHA: 01 de octubre del año 2026



DESCRIPCIÓN: Enseñe los aspectos técnicos, tácticos y físicos en los entrenamientos de las diferentes categorías preinfantil, infantil, pre-cadetes, cadetes y junior de acuerdo con el cronograma y horarios establecidos.
LUGAR: salón comunal la esperanza
FECHA: 01 de septiembre del año 2026



DESCRIPCIÓN: sesión de entrenamiento con las categorías, pre-cadetes, cadetes y junior de acuerdo con el cronograma y horarios establecidos. **LUGAR: salón comunal la esperanza** **FECHA:** 17 de septiembre del año 2026
5. ACTIVIDAD: Realizar una (1) jornada de socialización dirigida a los padres de familia antes de finalizar el primer mes de ejecución del contrato, en la cual se presenten los alcances del proceso, los objetivos propuestos, los horarios y el cronograma de actividades. Deberá levantarse control de asistencia con firma de los acudientes y registro fotográfico como soporte de la actividad.
Actividad se encuentra realizada en el drive de la ACTIVIDAD N°5
6. ACTIVIDAD: Remitir al supervisor del contrato la relación de los grupos conformados, junto con la copia del documento de identidad, constancia actualizada de afiliación a la EPS, formulario de inscripción y consentimiento informado de cada beneficiario.
Actividad no requiere registro fotográfico para su desarrollo
7. ACTIVIDAD: Diseñar, aplicar y mantener actualizada una planilla de asistencia para cada uno de los grupos conformados, así como diligenciar el formato de caracterización de la población beneficiaria.
Actividad no requiere registro fotográfico para su desarrollo
8. ACTIVIDAD: Organizar, entrenar y brindar acompañamiento a los deportistas en los torneos municipales, departamentales y nacionales en los que participen durante el proceso de formación.
Para este periodo laborado no se brindo acompañamiento a los deportistas en ningun torneo municipal, departamental o nacional ya que no habia ningun evento programado según el calendario de la federacion.
9. ACTIVIDAD: Brindar apoyo en la organización y desarrollo de los eventos deportivos realizados por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte.



DESCRIPCIÓN: asistí a la capacitación dirigida por la gobernación el cuales para tdoas las entidades deportivas donde nos brindaron información y actualización de las nuevas leyes del ministerio del deporte.
LUGAR: biblioteca municipal
FECHA: 08 de octubre del año 2026

10. ACTIVIDAD: Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor

en este periodo laborado no fui solicitado para apoyar ninguna actividad que tuviera relacionada con el objeto contractual designadas ´por el supervisor.

FELIPE LAVERDE CADENA
Cédula N. 1.116.616.741 de maní – Casanare
Contratista

BOLETA FISCAL No 06

EL MUNICIPIO DE Maní CASANARE NIT 800.008.456-3

Debe a:

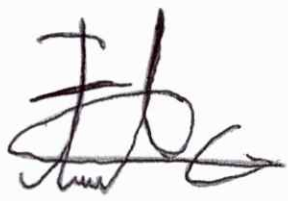
FELIPE LAVERDE CADENA
C.C 1. 1 1 6.61 6.741 de Maní Casanare

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MC/TE.

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento acta parcial No. 002 del contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 304 Del 11 De agosto De 2026, CUYO objeto es: prestar servicios para dirigir y orientar las actividades de entrenamiento deportivo en la disciplina de taekwondo en el municipio de maní, Casanare, incentivando la práctica del deporte y la actividad física. Por haber laborado en el periodo comprendido del trece (13) de septiembre al doce (12) de octubre del año 2026

Consignar a la cuenta de ahorros No. 70748571696 BANCOLOMBIA

Se firma, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.



FELIPE LAVERDE CADENA
C.C 1 .1 1 6.61 6.741 de Maní Casanare